

teniente a quien se oficiarán los vecinos, y di-  
posiciones convenientes a lo efecto.

Tambien se ha visto un oficio del Comen-  
do Real de la Orden de San Juan en  
Cartagena a veinte y cinco del actual tem-  
poral, en el qual se ha visto que el actual tem-  
poral le dio el honor de Capitan Real de  
esta Reyna sobre la organizacion de  
se adaptarse en el momento de se pre-  
sente a el Pueblo a lo que se ha de ha-  
cer ilimitada. Y en consecuencia a con-  
saron a quando y cumplida quanto se  
previene por el honor de Capitan Real

Del mismo modo se ha visto otro  
oficio del mismo Comendador Real de  
en Cartagena a veinte y cinco del actual  
del qual se ha visto que el actual tem-  
poral le dio el honor de Capitan Real  
de esta Reyna relativo a lo que se ha  
S. M. en veinte y cinco del actual  
año anterior lo propuesto por el teniente  
Director General de la Orden de San Juan  
Comision de que se ha visto en el Reino de  
Valencia y Murcia de Cartagena de  
San y Malhecheros, a D. Juan Antonio  
de Alcaraz a cuya superioridad ha sido  
puesto quando se ha visto que  
Cavallero, con las instrucciones nec-  
sarias para se encargen con acierto a  
interveniente en cargo, lo que se ha visto  
por el qual se le faciliten toda la ayuda  
y necesidad que convenga a el me-  
jor servicio del Rey nuestro Señor. Y en  
visto acordaron: se guarde y cum-  
pla



AYUNTAMIENTO